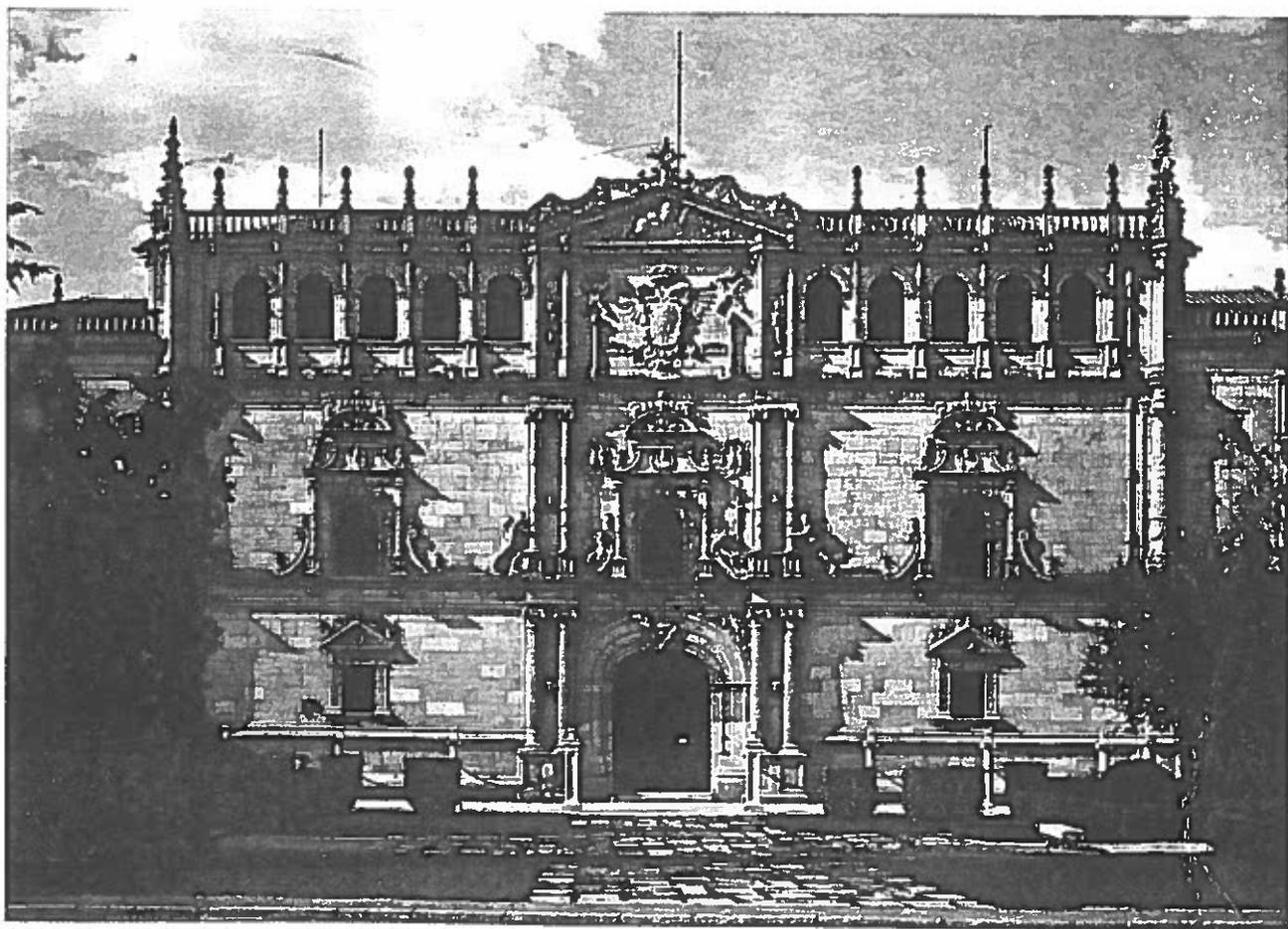


ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO V
(PROVINCIA)



C. S. I. C.

1970

MADRID

DESPOBLADOS EN LA TIERRA DE BUITRAGO

Por MATÍAS FERNÁNDEZ GARCÍA

INTRODUCCION

Entre quince y veinte despoblados hemos llegado a descubrir en nuestra tierra de Buitrago. Desconocemos el origen o fundación de estos pequeños pueblos, y también cuando desaparecen o se despueblan totalmente, aunque sobre esto último hay algunos datos muy aproximados (1).

Seguramente que muchos de ellos tuvieron su origen en el pastoreo. Los pastores de Buitrago, única o principal ciudad antigua de la región, hicieron corrales para tener más seguros sus ganados, pues interesaba que tuvieran cerca la hierba para su alimento sin necesidad de largas caminatas diarias, especialmente en invierno; junto a estos corrales construyeron chozas o casas muy primitivas para pernoctar los pastores y defenderse del frío; después, junto a chozas y corrales, hicieron algunos huertos que regaban con alguna fuente o río, en los que recogían algunas legumbres y hortalizas. Así pudieron nacer algunos de nuestros pueblos.

Entre las posibles causas de la despoblación tenemos la pobreza del campo donde estaba asentado el pueblo, que apenas producía para vivir, pues el mantillo de los montes talados pronto se terminaba, haciéndose estéril la tierra, de por sí ya floja, por lo que tenían que emigrar. Otra causa, la más cierta y segura, de esta despoblación fué el tener lejos los servicios más necesarios para vivir, como era la panadería, fragua, barbero, cirujano, etc., que siempre se hallaban en los pueblos mayores.

(1) Para la confección de este artículo hemos consultado los archivos parroquiales y municipales de los pueblos de la región de Buitrago; el Archivo Histórico Nacional de Madrid, en su sección de Osuna, a la que nos referimos en las citas de legajos; el Catastro de Ensenada que se guarda en la sección de la delegación de Hacienda, del A. H. N. En nuestra obra «Fuentes para la historia de Buitrago y su tierra», que también citaremos, se recogen buen número de ordenanzas de estos pueblos y otros documentos del A. H. N.

Estos pueblecillos desaparecidos eran, en su mayoría, anejos, y el vivir en anejos lleva consigo muchas desventajas y abusos. Así lo deja entrever Pinilla cuando se apartó de San Mamés, en el año 1573, para vivir por cuenta propia; dice que por estar a media legua de distancia de San Mamés le resultaban a Pinilla "muchas molestias e inconvenientes".

Algunos despoblados tuvieron en el siglo XVI más vecinos y más vida que otros pueblos que hoy subsisten aún, como ocurre con Palomar y la Cabezada, anejos de Gascones, que tuvieron 17 y 10 vecinos respectivamente, mientras que Serrada y Aoslos tenían en la misma época ocho y seis vecinos.

Despoblados hay que desaparecieron antes del siglo XVI, de los cuales conocemos poco por falta de documentos, como ocurre con el Villar, Colladillo, Santillana, San Silvestre, y alguno otro. Algunos han tenido vida muy lánguida, con uno o pocos vecinos durante muchos años, y han muerto en este siglo (Bellidas, la Nava, Relaños).

Todos estos despoblados tuvieron su exido, en el que estaban sus eras de pan trillar y a veces las pozas para cocer sus linos; tuvieron su fuente más o menos abundante, para proveerse de agua. Algunos fueron anejos en todo, teniendo también que desplazarse para oír la Misa y demás servicios religiosos, pero otros, los menos, fueron concejo y tuvieron su propia iglesia, que al desaparecer los vecinos fué conservada como ermita (2).

Algunos de estos despoblados han dado nombre a tercios y rodeos; así se conocen los rodeos de la Cabezada y de Bellidas, y los tercios de Rendales y de Santiago.

Creemos, aunque parezca lo contrario por los documentos del siglo 18, que Santo Domingo y el Carrascal no fueron pueblos, aunque allí hubiera iglesia dedicada a Santo Domingo y a Nuestra Señora del Carrascal, que en ambos casos sirvieron de parroquia para varios pueblos cercanos. Y es que, cuando en una región había varios pueblos pequeños, en vez de hacer una iglesia en cada lugar, hacían una sola iglesia en medio de esos pueblos, que servía de parroquia para

(2) Las rentas y parte de diezmos que correspondían a las iglesias y ermitas despobladas para su culto fueron aplicadas a los racioneros de Toledo y Alcalá. Sabemos que las rentas de la iglesia despoblada de San Silvestre las cobraban los racioneros de Toledo (véase el despoblado de San Silvestre). El concejo de Madarcos pagaba un censo de cinco reales a favor de San Justo de Alcalá y la razón que tienen de dha carga es haberse demolido una Hermita en este dho término y por la posesión que hubo en su suelo precisar el Visitador eclesiástico a este concejo otorgar dha ymposición a favor de la expresada yglesia. (Resp. 26 de A. Generales, de Cat. Ensenada de Madarcos).

todos, y formaban una sola dezmeria que llevaba el nombre de la iglesia y no el del pueblo principal.

Pasemos ya a recoger, en breve relación, lo que sobre cada uno de estos despoblados hemos hallado en los documentos.

EL COLLADILLO

Este pueblo estuvo situado entre Somosierra y Robregordo. En el año 1305, el concejo de Sepúlveda, al que pertenecían los tres lugares citados, viendo que era conveniente defender el paso del puerto de San Andrés, concede libertad de todo pecho y alcabala a las personas que fueren a morar y poblar "a Robregordo, e al Colladiello, e a Somosierra".

El mismo año, el rey don Fernando confirma este privilegio de Sepúlveda, de esta manera: "por facer bien y merced a los de Robregordo, y a los del Colladiello y de Somosierra, e porque el Concejo de Sepulvega me enbió pedir merced, otórgoles y confirmoles esta carta y mando que les bala y les sea guardada en todo." Parece, pues, que el "Colladiello" era pueblo o lugar como Robregordo y Somosierra, aunque poco poblado.

La reina doña Juana, en 1375, cambia a don Pedro González de Mendoza "Mayordomo mayor del Infante mi Fijo, las Aldeas que llaman Somosierra y Robregordo, Aldeas de la mi Villa de Sepuluega, las cuales vos do en la manera que dicha es con todas sus entradas y salidas y Montes y Pastos y términos y Aguas... por el vtro. Lugar que dicen Aldea nueva de la Serrezuela el qual Lugar yo recibo de vos el dicho Pedro Gonzalez para la dicha mi Villa de Sepuluega en lugar de las dichas Aldeas de Somosierra y Robregordo".

No debió poblarse el Colladillo, pues ya no se nombra en este último documento de la reina doña Juana: sabemos que por estar entre Robregordo y Somosierra en él se reunían para tratar los asuntos comunes a los tres pueblos, y al desaparecer el Colladillo, que debió ser en el siglo XVI, los otros dos pueblos, siempre amantes de las costumbres inmemoriales, siguieron reuniéndose allí, especialmente para elegir alcaldes y oficiales para ambas villas, que formaban un solo concejo. Todavía lo hacían así en 1698, y el Colladillo se decía "término de ambas villas" (3).

(3) Los documentos de Sepúlveda y de la Reina doña Juana, en «Fuentes,» vol. 2.º, páginas 86 y 88.

En leg. 2.696 se conservan nombramientos de oficiales de Robregordo y Somosierra de los siglos XVI y XVII, cuya elección se hizo en el Colladillo.

BELLIDAS

Bellidas, en el siglo XVI, era pueblo independiente, con su alcalde y oficiales; después aparece como agregado de Piñuécar.

Se conservan varios pleitos seguidos por los vecinos de este pueblo (4). Uno de ellos, en 1534, nos habla de un abuso del alcalde y oficiales del lugar, porque una mujer remató la taberna y panadería y dió sus fianzas el día de año nuevo y, según dice ella en el proceso, "el alcalde que me abía rrematado los dhos ofiçios y dado me la bara, otro día después de año nuevo abiendo ocho días que me los abían rrematado, como el alcalde que entró es cuñado suyo del dho. Juan Martín de abubero por le facer a el byen y a my mal", sin ser yo llamada han rematado en él los dichos oficios; ella era viuda, sola y con muchos hijos.

En 1554 cuenta con once vecinos, cinco de ellos hidalgos, según un padrón de moneda forera; en 1656 figura con sólo cuatro vecinos, y con uno catorce años después.

Al hacerse o corregirse las ordenanzas de la reguera de Piñuécar, en 1593, asisten al concejo siete vecinos de Bellidas para dar la carta de poder; y en dichas ordenanzas se cita a Bellidas, indicándose qué días y horas debe regar con la reguera común de varios lugares (5).

El Catastro Ensenada dice que Bellidas, en el siglo XVIII, tenía dos vecinos y tres casas: que era "una casería anexa" de Piñuécar (6), y formaba una dezmería con Ventosilla, Santo Domingo y Piñuécar. Madoz, al hablar de Piñuécar, dice: "comprende un caserío compuesto de ocho casas titulado Bellidas, y dos despoblados, Santo Domingo y Ventosilla".

Hemos visitado este despoblado que estuvo habitado aproximadamente hasta 1936. Hay en pie una casa habitable, con un pajar para ganado y cuatro o seis casas arruinadas, a las que han desmantelado para aprovechar su teja y madera; tiene una sola y estrecha callejuela, y está rodeado de álamos que la ocultan.

LA NAVA

Era en el siglo XVI pueblo independiente, con su alcalde, iglesia y demás servicios. Se hallaba entre Madarcos, Prádena, Paredes y Piñuécar y siempre fué pequeño. En

(4) Leg. 2.650.

(5) En Fuentes..., vol 1.º, pág. 02.

(6) Cat. Ensenada, resps. 1.ª, 21ª y 22ª, de A. Generales.

uno de los pleitos seguidos en 1583, se dice que Miguel Sanz, vecino de Madarcos, "junto a la yglesia del lugar de la Nava arremetió contra el dho Fco. Martín e le tiró" con una lanza; antes había herido a su mujer con una cuchillada, en la misma Nava (7).

En la relación de moneda forera de 1548 figura este pueblo con ocho vecinos; en 1656 tenía dos vecinos, y uno solo en 1670. En 1700 se dice que era lugar despoblado (8), pero en 1751, según el Catastro Ensenada (9), había allí un vecino, una casa y un pajar. El mismo Catrasto, al hablar de Madarcos, nos describe (10) lo que en realidad era entonces la Nava. Dice así:

"Hay asimismo agregado a este Territorio un lugar que se llama Santta Cruz de la Nava y se halla despoblado y sólo hay los bestijos donde estubo la yglesia y dos casas una havitable donde vive un casero y otra que sirve de pajar para encerrar ganado. Y aunque está agregado a este dho lugar se echan los Diezmos que produce aparte y se hacen las partijas cntre los participes separadamente y tiene de Diametro dho territorio y dezmería desde Levante a Poniente quarto y medio de legua y desde el norte al sur un quarto de legua y su circunferencia será como legua y media y para andarlo es necesario tres horas y media de tiempo por ser tierra más áspera y quebrada que la de este dho lugar" de Madarcos.

"y el término y Dezmería del expresado despoblado confronta por Levante con la Dezmería del lugar de Prádena del Rincón, por Poniente con la Dezmería del lugar de Piñuécar, por nortte con la de este lugar de Madarcos y por sur con la Dezmería del lugar de Paredes."

"y en el término de dho Despoblado de la Nava sólo hay tierras de secano que se siembran de centeno un año y otro descansan."

"hay asimismo en el término de dho Despoblado un monte de chaparro, que es común de villa y tierra de Buitrago."

El mismo Catastro nos trae un plano rudimentario que nos indica muy claramente lo que fué el término de la Nava.

Aranda dice, al hablar de Horcajo y sus barrios: "el lugar o sitio despoblado, intitulado la Nava, Anejo a esta Feligresía no tiene havitantes" (resp. 28).

(7) Leg. 2.693.

(8) Leg. 1.648.

(9) Resps. 21 y 22 de A. Generales.

(10) Resps. 3 y 4 de A. Generales.

Madoz, al hablar de Madarcos, dice: "comprende un caserío titulado la Casa de la Nava, en el que habita un guarda."

Todavía hoy pueden verse las ruinas de la espadaña de su iglesia, que ya estaban en ruinas en el siglo XVIII, dentro de un prado de monte y siego. Junto a estas ruinas encontramos unas casas que sirven de albergue al ganado vacuno, y su dueño mora en Madarcos, pero que hasta hace pocos años ha vivido en la Nava.

SANTIAGO

Este despoblado perteneció a Horcajo, y es diferente de otro despoblado del mismo nombre que hubo en término de Gargantilla.

En el padrón de moneda forera de 1554 figura con tres vecinos, y allí creemos que debió estar la ermita de Santiago (11).

Creemos que este despoblado es diferente de la Venta, que ya existía en el siglo XVI.

RIOMOROS

Este despoblado estuvo enclavado en lo que hoy llaman Rimoros. Aparece como anejo de San Mamés y, unido con él, pagaba sus alcabalas y pechos.

Se conservan en el A. H. N. por lo menos cinco pleitos de este pueblo. Uno de ellos, de 1547, es una querrela del alguacil de Buitrago contra Hernando de Palacios, "vecino de rriomoros", porque "había defendido una prenda y desafiádole". En la sentencia se le condenó a pagar cien mrs. y un mes de destierro (12).

El mismo Hernando de Palacios, que debía ser hombre rico y emparentado, pidió licencia al Duque en 1553 para hacer un molino junto a la mojonera de Lozoya. Como sitio para hacerlo pide el lugar llamado "los brazuelos" en el río Lozoya, cerca de otro molino que tenía Canencia. En el sitio elegido hubo otro molino antiguamente, pues aún se conocían los cimientos de la casa y del caz. Se le concedió el permiso pedido, por no ser perjuicio ni venir daño a tercera persona, y sí mucho provecho, especialmente a Gargantilla, por ser el lugar más cercano a dicho molino.

(11) En el leg. 2.650 hay una denuncia contra Benito García, vecino de Aoslós, por tener otros trobles de mas de marco cortados en su quinón sembrado y epanado, camino de la Açebeda, encima del monte de Santiago, en el tercio de los «Carreros».

(12) Leg. 3.081.

En el archivo municipal de Buitrago se guarda otro pleito, del año 1523, contra un vecino de Gascones por haber labrado junto al exido y fuente de Riomoros.

Este pueblo y los dos que siguen no figuran en el padrón de moneda forera, y debieron desaparecer en el siglo xvii, pues ya no se les nombra en el Catastro de Ensenada.

PEÑAPARADA

Hay muchas referencias de este pueblo en documentos del siglo xvi, siendo anejo de San Mamés. En 1608 dos vecinos tienen pleito sobre una tierra o huerta con agua y árboles frutales "que alinda con el exido de Peñaparada" (13).

En 1631 tenía un solo vecino, como se deja ver en el pleito de Rendales contra San Mamés, del que trataremos enseguida.

RENDALES

Este caserío llegó a tener ocho vecinos y se despobló totalmente a finales del siglo xvii. Sus vecinos sostuvieron muchos pleitos en el siglo xvi, pero es un pleito contra San Mamés, seguido en 1631, el que más noticias nos trae sobre Rendales. El consejo del duque, en su sentencia final, defiende los derechos de Rendales a su dehesa, contra la pretensión aparentemente razonable y justa de San Mamés, con la única y clara intención de que Rendales no se despoblase totalmente.

El aludido pleito es como sigue:

Viendo los vecinos de San Mamés que en Rendales quedaban sólo dos vecinos y que arrendaban su dehesa a gente forastera, se juntaron en el ayuntamiento a son de "campana tañida" y acordaron "que por quanto este lugar de San Mamés tiene diez y nueve vecinos, siete yuntas y otros ganados y el de rrendales su anejo son un concexo, e solía tener el dho de rrendales ocho vecinos y otras tantas yuntas con que acudían a la paga de las alcabalas e derramas e por averse despoblado el dicho lugar de rrendales e no tener sino dos becinos probes que el uno anda a servir y el otro también es muy pobre que no tiene bienes rrayces sino solo un buey con el qual no se les rreparte casi alcabalas ni pechos ni derechos e se goçan e llevan para ssi el arrendamiento de una edessilla que dicen de rrendales trayendo ganado de fuera de esta jurisdicción y otras partes a pastarla, e porque ellos no tienen dehesa y aque-

(13) Leg. 2.913.

Ila les pertenece por ser todo un concejo y un territorio acuerdan que se baya a suplicar a S. Excelencia se sirba de açerles merced que goçen de la dicha dessa con ssus ganados de labor como lo solía goçar el dho lugar de rrendales que si se tornasse a poblar y a poder pagar las alcabalas en rrepartimentos con que solían ayudar al dho lugar de San Mamés lo dexarán o cada e quando que su esçelencia fuere servida e sobre ello se presente memorial en forma e se agan las demás suplicaciones que combengan y ansi lo acordaron y pidieron a mi el presente escribano se lo de por fe y testimonio..."

Los testigos presentados dicen que Rendales es anejo de San Mamés y está muy cerca de él; que ambos pueblos tienen un concejo, un pósito, una carnicería y una iglesia comunes; que en Rendales han quedado "solo dos vecinos por las muertes y miserias del tiempo"; que San Mamés no tenía dehesa boyal alguna; y "que el dho lugar de San Mamés tiene asta veinte y dos veçinos con los de rrendales y peñaparada y tienen los siete sus yuntas de bucies para la labor".

El mismo corregidor de Buitrago en persona informa sobre el asunto desde Rendales a favor de San Mamés, diciendo que "es todo un territorio y un concejo y los pastos de entramos lugares comunes y los aprovechamientos y ofiçios", distando un lugar del otro "un quarto de legua pequeño". Describe las casas que hay, unas ocho, dos de ellas habitables y las demás, que se usan para los ganados, están en malas condiciones por no repararse sus tejados. Al describirnos la dehesa dice así: "es de caver como veinte y quatro fanegas de senbradura de centeno, está cercada al rrededor de orma de piedra, tiene cantidad de rroble pequeño y algunos fresnos, es un sitio de muchas peñas y que no se puede segar yerba della que sólo puede servir para pasto y esto de bien poco provecho."

Juan Martín, uno de los vecinos de Rendales, protesta ante el duque contra el intento de San Mamés y dice que nunca tuvo San Mamés aprovechamiento de la dehesa llamada "de la mata de rrendales" y que nunca se volvería a poblar Rendales si faltase la dicha dehesa.

Sentencia: "En la çiudad de guadalajara a primero día del mes de abril de mill y seisçientos y treinta y un años. Los señores del Consejo de su excelencia abiendo visto estos autos sobre la pretensión del Conçejo de San Mamés por la dehesa particular de rrendales y lo alegado por entranbos conçejos por lo que dellos rresulta, dijeron que por aora no a lugar la pretensión del dho conçejo de San Mamés y que cada uno de los dhos conçejos use de su derecho como astaqui y así lo probeyeron, mandaron y firmaron" (14).

(14) Leg. 2.913.

El Catastro Ensenada no cita ya a Rendales como caserío ni como despoblado. Al hablar de los propios del concejo de San Mamés, dice: "también tiene otro Pago o terzio que se dice de Rendales, murado de Piedra, su cavida veintte y quatro fanegas de zenteno en sembradura el que no produze ni se siembra por ser ttierra ynútil por Naturaleza" (15). Como se puede observar, este pago de Rendales era la dehesa, causa del pleito citado anteriormente. Los dos vecinos murieron o se trasladaron a San Mamés y la dehesa pasó a ser propiedad de San Mamés.

PALOMAR

Fué este pueblo un anejo de Gascones y de él se conservan cinco pleitos. En uno de 1572 se denuncia a uno por "aver arrompido el quiñón del Cerradillo". en otro dei año 1609 se dice que la ermita de San Bartolomé "está junto a Palomar" (16).

En cuanto a vecinos, sabemos que en 1548 tenía seis, y diecisiete en el año 1554, pero debió despoblarse en el siglo xvii. El Catastro Ensenada nos dice que reconociendo los peritos las fincas declaradas por los vecinos de Gascones, también reconocieron lo que un día fué Palomar. Dice así:

"En el sitio que llaman Palomar de arriba, antes de llegar a la casa de don Pedro del Pozo, vecino de Braojos, ay varias ruinas y bestigios de casas que se dice fueron de otro lugarcillo que en lo antiguo había en aquel parage con el propio nombre de Palomar, cuio sitio además de estas ruinas es peñascoso e inculto por naturaleza."

LA CABEZADA

Este pueblo fué otro agregado de Gascones. Sabemos que tuvo cinco vecinos en 1548 y diez en 1554, pero desconocemos la causa de este crecimiento en tan corto espacio de tiempo.

Debió despoblarse, como el anterior, hacia el siglo xvii, porque el Catastro Ensenada nos dice lo siguiente: "Yten a la parte del norte, y junto al rodeo que llaman de la Cabezada, se encontraron varias señales de cimientos de muros de piedra caydos, y otros bestigios que dijeron los vecinos ser también ruinas de otro lugarcillo que antiguamente hubo en aquel sitio, con el propio nombre de la Cabezada, cuio

(15) Resp. 23, de A. Gen.

(16) Leg. 2.650.

sitio es ynutil, y su cavida media fanega de tierra, dista de la poblacion medio quarto de legua" (17).

Aunque los lugares donde estaban asentados estos pueblecillos fueran peñascosos o inútiles, como apunta el Catastro citado, se refiere al casco de la población, pues sabemos que ambos poseían sus rodeos con huertos o linares donde sembraban trigo, lino y hortalizas, etc., que regaban con la reguera de Gascones con el que formaban un concejo, según nos lo indican sus ordenanzas de reguera (18), del año 1613, que son de gran interés.

VENTOSILLA

Este pueblo, que tuvo nueve vecinos en el siglo XVI (19), pertenecía en lo civil a Braojos, que con la Serna formaban un concejo. Los tres se regían por las mismas ordenanzas, pero Ventosilla estuvo algún tiempo apartado de Braojos. Así nos lo dice su ordenanza 69: "que la voluntad de los de braojos hera que la Serna y Ventosilla se apartasen sobre sy, segund que se halló estaban en tiempo antiguo, e después por servicio de Dios y por bien de paz acordaron todos a una que Braojos e la Serna e Ventosilla todos fuesen un conçejo como es, guardando e mantinyendo las ordenanças e costumbres que el conçejo de Braojos tiene" (20).

En lo religioso formaba una parroquia y Dezmería con Piñuécar, Vellidas y Santo Domingo (21); regaba sus heredades con las regueras vieja y nueva de Piñuécar, unido con los pueblos de su Dezmería y con la Serna, según puede verse en las ordenanzas de la reguera de Piñuécar (22).

En la residencia de 1702 se acusa al concejo de la Serna, porque cerró cuatro aranzadas de tierra en la dehesa de Ventosilla (23).

Ya no aparecen vecinos en este pueblo en el siglo XVIII, aunque el Catastro de Ensenada nombra a dicho lugar o término como perteneciente a la Dezmería de Piñuécar.

(17) A. Gen., de Gascones.

(18) En Fuentes..., vol. 1.º, pág. 135.

(19) Padrón de la moneda forera.

(20) Véanse las Ordenanzas en Fuentes..., vol. 1.º, pág. 42.

(21) Resp. 3. de A. Gen., Cat. Ensenada de Piñuécar.

(22) En Fuentes..., vol. 1.º, pág. 92.

(23) Leg. 2.816.

EL VILLAR

Este pueblo debió despoblarse antes del siglo XVI y por falta de documentos ignoramos si tuvo pocos o muchos habitantes en la antigüedad.

Creo que el documento más antiguo que nos da noticia de el Villar son las ordenanzas de Viñas de Robledillo, del año 1566. Para hacer dichas ordenanzas estuvieron "presentes todos los herederos de viñas así de las viñas del termyno de Cervera como del termyno del Villar, que son vezinos de Robledillo" (24). Esta alusión es como decir que el Villar estaba despoblado y que vivían en Robledillo los propietarios de las tierras del mismo.

El ya citado padrón de la moneda forera no le cita, y el libro Becerro de Toledo, al hablar de Cervera, Villar y Robledillo, dice solamente: "En los dichos lugares ay un beneficio curado. Las rentas de panes destos lugares se arriendan a pan por mitad 1º y 2º."

En 1579, por razón de estar talados muchos montes, se vedaron algunos por cierto tiempo con el fin de que se conservasen por el bien de los ganados; entre ellos se nombra "el carrascalejo del Villar, aldea desta villa", que estaba muy talado y era Monte "muy principal y de mucho aprovechamiento por ser como es de encinas" (25).

En principios del siglo XVII, había en el Villar un caserío de don Juan de Orozco, vecino de Buitrago, o mejor "una heredad de tierras y casas y prados y viñas que tenía en el Villar y su Dezmería que confina con las heredades de vecinos deste lugar" de Robledillo (26).

El dueño de estas heredades pensó en venderlas, y al enterarse en Robledillo, se apresuraron a comprarlas, porque el pueblo tenía poco término, y don Juan de Orozco se comía con frecuencia con sus ganados los panes y viñas de los vecinos de Robledillo, y como el dicho don Juan y sus padres "eran hombres poderosos, los vecinos se quedaban con sus daños sin lo poder cobrar ni remediar".

La heredad se vendió en el año 1612 por el precio de 12.000 reales; mas, como el concejo no tenía fondos, pidió licencia al duque para cortar 1.500 pies de encina en su dehesa de Casasola, permiso que les fué concedido con la condición de que cortasen sólo las encinas más viejas y tachosas. Con el importe pagaron la mitad.

(24) Véase Ordenanzas de viñas de Robledillo, en Fuentes..., vol. I.º, pág. 188.

(25) Leg. 2.692.

(26) Leg. 2.912.

Al año siguiente de 1613 pidieron licencia al duque para vender un molino que tenían en el Atazar, "por no poderle sustentar el concejo" y ser más útil el haber comprado la dicha heredad; también deseaban romper un trozo de la dehesa, y con el importe de esto y del molino pagar los 6.000 reales que faltaban.

El Catastro Ensenada (27) nos dice, al hablar de Robledillo: "en el territorio desta aldea se comprehede el término y Dezmería de otra Aldea Despoblada llamada del Villar, del qual usan los vecinos deste pueblo del mismo modo que de su propio término, y solamente está separado para la Dezmería". Nos dice claramente el documento que el Villar fué un pueblo independiente de Robledillo, pues tenía Dezmería propia, aun después de haberse despoblado.

Hemos visitado lo que fué el Villar, y aparte de las ruinas de lo que fué ermita (28), sólo se advierten unas cercas con pared, en las que se observan algún trozo de piedra de molino, algunos sillares de piedra y ladrillos con argamasa, que igual pueden ser de la ermita que del antiguo caserío.

Un anciano, que pastaba sus ganados por aquellos parajes, nos explicó que allí hubo un pueblo y que sus habitantes cogían el agua para sus casas de una fuente que hay junto al arroyo cercano, llamada fuente del Chorrillo. También refirió que hacia el saliente de la ermita, al cavar en una viña para plantar nuevas cepas hallaron algunas sepulturas o lápidas de piedra pizarrosa, y que en el sitio que llaman los Praillos encontraron unas piedras como de cristal o mosaico.

Finalmente supimos que bajo la presa, cubiertos por sus aguas, se hallan los restos de un molino y un puente de dos ojos llamado del Villar, en el que antiguamente se cobraba el derecho de pontazgo.

RELAÑOS

De este pueblo se conservan cerca de la docena de pleitos y numerosas referencias al pago de las alcabalas, que algunos años hacía unido a Lozoyuela y otros las pagaba independientemente de aquel.

Según el padrón de moneda forera de 1548 tenía Relaños ocho vecinos, y nueve en el 1554. En 1751, según el Catastro Ensenada, tenía catorce vecinos y dieciocho casas (tres sin habitar), y era un caserío de Lozoyuela (29). Pagaba sus

(27) Resp. 1.^a, de A. Gen.

(28) Véase lo dicho sobre la ermita del Villar.

(29) Resp. 21 y 22, de A. Generales.

diezmos unido a Cincovillas que formaban una Dezmería bajo el título de Carrascal. En 1568 el pueblo de Cincovillas tuvo un pleito contra Bartolomé Martín de la Cobertera porque metió en su finca parte del camino por el que los de Cincovillas iban a su iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carrascal. Bartolomé dice en el proceso que Relaños y Cincovillas eran un concejo y ambos dueños de la dehesa del Manero, la cual quiso romper Cincovillas por diez años con el fin de seguir el pleito en Valladolid contra el dicho Bartolomé (30).

El Catastro Ensenada nos declara las diversas clases de tierra de este pueblo, en su resp. 10 de Autos Generales: "el territorio que ocupa el caserío de Relaños, que corresponde a este lugar, tiene de tierras labrantías doscientas zinquenta fans., de las cuales las treze son de buena calidad, las ziento y diez de mediana y las ziento y veinte y siete restantes de infima.

De prados que solo sirven de pasto para los ganados quinze fs., las tres de buena calidad, las quatro de mediana, y las ocho cumplimiento a las quinze de infima calidad. De prados de dallo regularon haver veintte y zinco fanegas de las cuales las ocho de buena calidad, las nueve de mediana calidad, y las ocho restantes de infima."

Se despobló totalmente a principios de este mismo siglo, y actualmente quedan unos pajares en ruinas.

SAN SILVESTRE

Nada sabemos sobre los habitantes que este pueblo haya podido tener, ya que debió desaparecer antes del siglo XVI. Tenemos varias referencias a San Silvestre, sobre todo por razón de la Dezmería.

El Padrón de moneda forera nombra los vecinos de Garganta con el Cuadrón y Pajarilla, pero omite a San Silvestre. El libro Becerro de Toledo, de 1570, al hablar de Garganta dice que "en Garganta e san Silvestre ay un beneficio curado", y vuelve a nombrar después otra vez a San Silvestre y otros lugares en que se hacía el reparto de los diezmos de otra manera.

El archivo municipal de Buitrago guarda un pleito de 1523, sobre deslinde de la dehesa de Cobos y Cañada, porque un señor tenía metido y ocupado el "exido de Sant Silvestre", y lo unió o metió a su dehesa de Cobos.

Es el Catastro el que más nos dice de este poblado, gracias a que la iglesia fué siempre tradicionalista y conservadora de sus antiguos modos de diezmar, aunque los pueblos desaparecieran.

En el siglo XVIII, el despoblado era anejo de Garganta. Así nos lo dice en la resp. 3 de A. Generales, pues Garganta comprende "el territorio entendido vajo de la Dezmería de este dho lugar, despoblado de Sn. Silvestre y Caserías del Quadron que todo se alla vajo de una vezindad".

En la resp. 15, se nos dice que aunque en lo civil pertenece San Silvestre a Garganta, pero sin embargo tiene "Pontifical separado... y la partte que se havia de llevar la Iglesia de dho. Despoblado, si estuviera reedificada, la gozan los razi-neros de la Sta. Iglesia de Toledo, y la Pila igualmente la perzibe dho Arzipreste".

Por la resp. 16 sabemos que los diezmos de este despoblado montaban 85 fanegas de grano, y el importe de corderos, etc. ascendía a 10.000 mrs. "y por cada pila, se le paga en cada Pontifical de los dos referidos al prezitado Arzipreste quatro fanegas de trigo".

Hecho el reparto de los diezmos le toca a la Duquesa por razón de las tercias reales "en el pontifical del Despoblado de San Silvestre, diez y ocho fanegas de zenteno y dos mill mrs. por razón de corderos, lana y demas".

El señor Aranda, al hablar de Garganta, en la resp. 28, sobre barrios y aldeas dice: "Al anejo de San Silvestre despoblado que se espresa arriba pertenecen las caserías, o sitios del Quadron y Cobos, cuios habitantes forman oy una feligresía y un vecindario con el lugar de Garganta y por eso ban incluidos en la enumeración de almas de este pueblo" (403 habitantes).

SANTIAGO

Este pueblo, en término de Gargantilla, debió desaparecer antes del siglo XVI, y sólo se conservó la iglesia de Santiago, que quedó como ermita de Gargantilla.

El padrón de moneda forera no le cita y el libro Becerro de Toledo nombra simplemente la colación de Santiago.

El documento más antiguo, y a la vez de interés, que nos habla de Santiago es de 1492 y se trata de un documento en que se contienen los bienes que los judíos dejaron en la tierra de Buitrago, al ser expulsados de España.

El judío Mose de Cuellar compró varias fincas a diferentes personas de Pinilla, Navarredonda, Torrelaguna, etc., que todas juntas formaban una amplia y hermosa heredad que tasaron en 130.000 mrs., la cual heredad comprendía siete prados cerrados de piedra que producían hierba de siego o pastos, otros varios prados abiertos y otras tierras "crudias".

Tenía además tierras de pan llevar, dentro de los términos de Santiago, en los tercios de Nogalejo, Carrascalejo, So Casa, tercio de encima de la iglesia de Santiago y de la Viña.

El judío Mose de Cuellar o su padre Jaco de Cuellar de quien el primero heredó ya algunas tierra allí, mejoraron la heredad porque cerraron de piedra seis fincas, hicieron tres casas para quinteros y pastores, y un lavadero de lanas que servía para todos los judíos de la región.

Las casas antes dichas debieron estar en lo que hoy es el Cuadrón o cerca de allí. Así parece decirlo el documento: "ay en la dicha heredad tres pares de casas donde buien los quinteros e pastores e donde se auan vnas casas que diçen de la quadra donde come el ganado de ynvierno e ençierran yerua."

La dicha heredad debía estar entre el Guadrón, y el río Lozoya; algunas fincas lindaban con tierra de Pinilla, y tenían algunas en el arroyo de Santiago.

En 1553 hay una denuncia o pleito por haber hecho una ruptura de tierra en el exido de Santiago (31).

El Catastro Ensenada (32), como en otros poblados, habla de las tercias reales del "despoblado y colozion de Santtiago" que montan anualmente "mill dos zientos treintta y dos rrs. Vn".

OTROS DESPOBLADOS

Conocemos otros despoblados de poca importancia. Nos referimos a Santillana, Cobos, Casasola y Viñaderos, que estuvieron situados en las dehesas de sus propios nombres, y creemos que fueron albergue de pastores o guardas de la dehesa más que anejos o agregados.

El despoblado de Pajarilla, en término de Garganta, figura con mucha frecuencia unido a éste en el pago de sus alcabalas; algunos vecinos de Pajarilla aparecen como testigos en algunos pleitos, pero debió tener siempre pocos vecinos.

Hemos tenido referencias de que en término de La Cabrera, en un monte cercano al antiguo convento de San Antonio, hubo un antiguo poblado, en el que hallaron alguna moneda antigua, y nos hablaron de haber allí un aljibe.

(30) Leg. 2.650.

(31) En Fuentes..., vol. 2.º, pág. 120.

(32) Leg. 2.913.

Por ir a dicho monte sin guía que nos orientase, y por falta de tiempo, no conseguimos encontrarlo. Al año siguiente dimos con él, y creemos que se puede tratar de un antiguo castro, pues sólo se ven ruinas de pequeñas casas circulares. También hallamos el citado aljibe o pozo. Dejamos que los entendidos aclaren el misterio, pues no tenemos referencias documentales sobre este interesante poblado.